



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

169.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Sesión virtual, 24 de septiembre del 2021

Punto 3.6 del orden del día provisional

CE169/6
21 de agosto de 2021
Original: inglés

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

ÍNDICE

I.	El Comité de Auditoría de la OPS	3
	Papel y función del Comité de Auditoría.....	3
	Período de este informe	4
II.	Asuntos relativos a las investigaciones	5
III.	Seguridad de la información	6
IV.	Sostenibilidad del seguro de enfermedad tras la separación del servicio	7
V.	Servicios de evaluación	8
VI.	Gestión de riesgos institucionales y el sistema de información gerencial de la OSP	8
VII.	Asuntos de auditoría interna	9
VIII.	Asuntos de auditoría externa	12
IX.	Conclusiones	14
X.	Recomendaciones del Comité de Auditoría emitidas durante el período y principales recomendaciones abiertas de períodos anteriores	14

I. EL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

Papel y función del Comité de Auditoría

1. El 49.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estableció el Comité de Auditoría en el 2009 mediante la resolución CD49.R2, *Creación del Comité de Auditoría de la OPS*. El Comité celebró su primera reunión en noviembre del 2010. Los miembros del Comité de Auditoría son nombrados a título personal para ejercer sus funciones por un máximo de dos períodos completos de tres años cada uno. Los miembros actuales son Martín Guozden, nombrado en el 2018; Alan Siegfried, nombrado en el 2019; y Clyde MacLellan, nombrado en el 2020. Los tres miembros se turnan anualmente en la presidencia del Comité. Actualmente, el señor Siegfried ocupa la presidencia.

2. El concepto de un comité de auditoría es una buena práctica habitual aceptada internacionalmente, tanto en el sector privado como en el sector público, que está ahora bien establecida en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Comité de Auditoría de la OPS contribuye al fortalecimiento de la gobernanza, la rendición de cuentas, la transparencia y la rectoría de una organización, y ayuda al Director y al Comité Ejecutivo a cumplir sus responsabilidades de supervisión. Para garantizar su eficacia, los miembros del Comité de Auditoría de la OPS son expertos de la más alta integridad y son, a la vez, imparciales y plenamente independientes de la organización a la que sirven. En conjunto, los tres miembros actuales del Comité de Auditoría de la OPS aportan, entre otras cosas, pericia en los procesos de gobernanza y rendición de cuentas, auditoría externa, auditoría interna, control interno, gestión de riesgos, gestión e informes financieros, contabilidad, seguimiento y evaluación, planificación y presupuestación, además de ética e integridad. Los tres miembros tienen una vasta experiencia de alto nivel en el sistema de las Naciones Unidas y otras entidades internacionales y nacionales del sector público. Su única relación con la OPS es por conducto del Comité de Auditoría y no reciben remuneración alguna por su trabajo, aunque se reembolsan sus gastos de viaje.

3. De conformidad con sus términos de referencia, el Comité de Auditoría asesora al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina u OSP) y a los Estados Miembros de la OPS por intermedio del Comité Ejecutivo. El trabajo del Comité se realiza de conformidad con las normas internacionalmente aceptadas y las mejores prácticas. Usualmente, el Comité se reúne dos veces al año durante dos días, ocasiones en que también se reúne con el Director, el personal directivo superior y otros funcionarios, así como con el Auditor General y el Auditor Externo. Además, el Comité examina los documentos y las políticas que se presentan en sus reuniones, asiste a sesiones informativas y presentaciones, y celebra reuniones a puerta cerrada, de carácter ejecutivo o privado, con algunos de los expositores sin la presencia de miembros de la gerencia. De ser necesario, hace visitas a las representaciones de la OPS/OMS y los centros panamericanos. En el transcurso del período abarcado por el presente informe no se hizo ninguna visita de este tipo. La última vez que el Comité de Auditoría visitó una representación de la OPS/OMS o un centro panamericano fue en marzo del 2013.

4. Un aspecto importante del Comité de Auditoría es que solo asesora y no realiza investigaciones ni auditorías externas o internas. No es responsable del funcionamiento ni de la eficacia de los controles internos, la gestión financiera o de riesgos, ni de ninguna de las otras áreas de operación que examina. El Comité de Auditoría no sustituye las funciones del Director, del Comité Ejecutivo ni de su Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.

5. El Comité de Auditoría examina regularmente sus términos de referencia para asegurarse de que estén actualizados y en consonancia con las mejores normas y prácticas para los comités de auditoría o de supervisión de organizaciones similares del sistema de las Naciones Unidas.

Período de este informe

6. En el presente informe anual se abarca la labor realizada por el Comité de Auditoría en su 20.^a reunión celebrada en noviembre del 2020 (reunión de otoño) y en su 21.^a reunión de abril del 2021 (reunión de primavera). Debido a las circunstancias extraordinarias y sin precedentes que ha impuesto la pandemia de COVID-19, ambas reuniones se llevaron a cabo de manera virtual.

7. Por lo general, para cada reunión se acuerdan un orden del día y un programa de trabajo con sesiones abiertas y a puerta cerrada (para tratar asuntos confidenciales y delicados). Después de cada reunión, el Comité de Auditoría prepara un acta con observaciones y recomendaciones para el Director. Se elabora un informe anual que se presenta al Comité Ejecutivo en su sesión de junio de cada año. El presente informe es una breve sinopsis de los principales temas y asuntos tratados, y abarca lo que el Comité de Auditoría considera como sus hallazgos y recomendaciones más importantes.

8. Desde el 2015 y hasta el momento de su 21.^a reunión en abril del 2021, el Comité de Auditoría había emitido 72 recomendaciones a la Oficina, 58 de las cuales se habían cerrado antes de la 167.^a sesión del Comité Ejecutivo (CE167). El Comité de Auditoría reconoció el trabajo realizado por la gerencia y convino en cerrar otras nueve recomendaciones en el período abarcado por este informe, para lo cual aclaró las medidas necesarias a fin de lograr este resultado. El Comité de Auditoría también solicitó que la Oficina pidiese aclaraciones con respecto a las recomendaciones cuando se estimara necesario. La Oficina tomó nota del estado actualizado de las recomendaciones, que se presenta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 1. Estado de las recomendaciones formuladas
por el Comité de Auditoría desde el 2015**

Año de emisión	Recomendaciones				
	Emitida a la fecha del CE167	Cerrada a la fecha del CE167	Emitida en el período	Cerrada en el período	Abierta a la fecha del CE169
2015	14	14	-	-	-
2016	14	14	-	-	-
2017	21	20	-	1	-
2018	14	10	-	4	-
2019	8	-	-	4	4
2020	-	-	1	-	1
2021	-	-	2	-	2
Total	71	58	3	9	7

Nota: Hay cuatro recomendaciones que se han combinado o cuyo seguimiento se ha hecho junto con otras recomendaciones. Estas recomendaciones se han contado una sola vez.

9. El Comité de Auditoría cerró seis recomendaciones en su 20.^a reunión y tres recomendaciones en su 21.^a reunión.

II. ASUNTOS RELATIVOS A LAS INVESTIGACIONES

10. El Investigador Principal presentó al Comité de Auditoría un panorama general de la labor de la Oficina de Investigaciones, que incluyó información estadística sobre las investigaciones, las actividades de difusión, los logros y retos, un perfil completo del riesgo en el área de reclamos al seguro de enfermedad, así como los pasos siguientes para la Oficina de Investigaciones. Hubo una marcada disminución de los informes de fraude, al pasar de 15 en el 2018 y el 2019 a solo dos en el 2020, lo que se atribuye a la reducción en los viajes y en los reclamos al seguro de enfermedad en el transcurso del 2020. El Comité de Auditoría hizo preguntas acerca del plazo previsto para finalizar la actualización de los términos de referencia de la Oficina de Investigaciones y del protocolo de investigación, que habían estado en proceso desde el 2018. Se informó al Comité de Auditoría que el trabajo relacionado con el protocolo de investigaciones todavía estaba en curso, a la espera del examen que hará el Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos (SGAIC).

11. Además de agradecer al Investigador Principal su presentación sobre la labor de la Oficina de Investigaciones en el 2020, el Comité de Auditoría manifestó su interés en recibir la versión revisada de los términos de referencia de la Oficina de Investigaciones en su próxima reunión, y posteriormente el protocolo de investigación a fin de formular sus observaciones.

III. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

12. De acuerdo a lo solicitado por el Comité de Auditoría en su 20.^a reunión, la Oficina presentó una actualización sobre los parámetros de medición de la seguridad de la información, que incluían: *a)* mejoras realizadas en el panel de información de los parámetros de medición de la seguridad de la información; *b)* medidas adoptadas por la Oficina para aumentar la concientización y el cumplimiento de las normas de seguridad en toda la Organización desde la reunión anterior; y *c)* próximas mejoras en la seguridad. La Oficina informó de que la OPS había mantenido una calificación alta en el programa de preparación en materia de ciberseguridad entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas. El Comité de Auditoría consideró que la presentación era un buen indicio de un progreso continuo en materia de ciberseguridad y destacó los logros alcanzados con respecto al panel de información. Se solicitó información adicional acerca de las medidas que se estaban tomando para adelantarse a las nuevas amenazas a la ciberseguridad, así como de la inversión financiera de la Oficina en seguridad de la información.

13. La Oficina informó al Comité de Auditoría acerca de las nuevas tecnologías que se estaban introduciendo para mantenerse al día con la evolución de las amenazas a la ciberseguridad, tanto internas como externas, como la aplicación de una herramienta de gestión de acceso privilegiado, además de la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas para intercambiar información oportuna relacionada con las amenazas a la ciberseguridad y la respuesta a los incidentes. Con respecto al financiamiento, la gerencia informó al Comité de Auditoría que la mejora de su infraestructura de tecnología de la información (TI) era de máxima prioridad para la Oficina, en particular, la actualización de los equipos de TI, el aumento del número de dispositivos cifrados y la implementación de otras aplicaciones de seguridad. Se elaboraron un plan y un presupuesto para llevar a cabo estos trabajos. La Oficina esperaba haber actualizado y cifrado la mayor parte de los dispositivos para fines del bienio 2022-2023 si se recibía el financiamiento previsto en el presupuesto propuesto. El Comité de Auditoría agradeció las observaciones de la Oficina e instó a que se siguiera mejorando el panel de información.

14. En cuanto al grado de aseguramiento independiente de los procesos de TI, la Oficina informó al Comité de Auditoría de que el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) había llevado a cabo un examen externo en el 2015. Desde entonces, se habían efectuado otras evaluaciones específicas, como los ejercicios de penetración que se hicieron en julio del 2020 y una revisión de la seguridad externa de la implementación en la Oficina del servicio de Microsoft de almacenamiento en la nube. El Comité de Auditoría destacó el valor de los exámenes periódicos integrales como mecanismo eficaz para detectar las brechas y vulnerabilidades por medio de un conjunto más amplio de medidas de aseguramiento.

15. El Comité de Auditoría reiteró su solicitud de recibir información actualizada sobre la seguridad de la tecnología de la información en cada reunión y destacó la importancia de la vigilancia a distancia de todos los dispositivos utilizados para el teletrabajo a fin de evitar incidentes de ciberseguridad y de pérdida de datos.

Recomendación 1. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina de Auditoría Interna facilite una evaluación externa independiente de la seguridad de la tecnología de la información para aumentar aún más la independencia y la objetividad del proceso.

IV. SOSTENIBILIDAD DEL SEGURO DE ENFERMEDAD TRAS LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO

16. El Comité de Auditoría recibió información actualizada sobre las actividades en curso en la OPS y la OMS para hacer frente a los riesgos asociados con el seguro de enfermedad tras la separación del servicio (ASHI, por su sigla en inglés). Se informó al Comité de Auditoría de que el pasivo del ASHI había aumentado considerablemente en los últimos años, debido en especial a un cambio desfavorable en las tasas de interés del mercado. A petición del Comité de Supervisión Mundial de la Caja del Seguro de Enfermedad del Personal (SHI, por su sigla en inglés) de la OMS, la OPS había estado trabajando en un plan que combinaba reducciones en los costos de los reclamos y aumentos en las contribuciones. Este plan fue presentado al Comité de Supervisión Mundial del SHI en la reunión de abril del 2021.

17. Se informó al Comité de Auditoría que el plan consistía en combinar una reducción de los costos de los reclamos con aumentos de las contribuciones para reducir la cuantía del pasivo no financiado del seguro de enfermedad. El plan incluía las siguientes medidas para reducir costos y aumentar los ingresos: *a)* un nuevo contrato con un administrador externo que manejaría los reclamos presentados al seguro de enfermedad en los Estados Unidos; *b)* inscripción obligatoria de todos los miembros que reúnan los requisitos en las partes A y B de Medicare; y *c)* una tasa más baja de reembolso para los reclamos de proveedores que estén fuera de la red. El Director de Administración explicó que la Oficina esperaba tener una idea más exacta de la repercusión de estas medidas para fines del 2021. También se habían determinado otras medidas, como la utilización de un nuevo administrador externo en los países de América Latina y el Caribe. La Oficina tenía previsto presentar estas nuevas medidas al Comité de Supervisión Mundial de la Caja del Seguro de Enfermedad del Personal de la OMS en el 2021.

18. El Comité de Auditoría tuvo preguntas relacionadas con el proceso de inversión y el cargo de 10% por gastos generales sobre los contratos de los trabajadores contingentes. El Director de Administración explicó que los fondos de la Oficina eran administrados por el Comité de Inversiones de la OMS con arreglo a las directrices de inversión de la OMS. En cuanto a los contratos de los trabajadores contingentes, la Oficina explicó que el cargo de 10% por gastos generales equivalía al cargo por puesto ocupado en los contratos del personal y tenía por objeto recuperar los gastos derivados de la contratación de personal.

19. El Comité de Auditoría tomó nota de las observaciones de la Oficina y agradeció la presentación acerca del plan para la sostenibilidad del seguro de enfermedad tras la separación del servicio. Al tiempo que reconocía las dificultades para mantener los planes de prestaciones a los empleados, el Comité de Auditoría encomió los esfuerzos de la Oficina por abordar el pasivo del seguro de enfermedad tras la separación del servicio y

pidió que en su próxima reunión se presentara información actualizada que mostrara los efectos de las medidas mencionadas.

Recomendación 2. El Comité de Auditoría recomienda que el Comité Asesor del SHI presente un análisis acerca de la sostenibilidad del seguro de enfermedad tras la separación del servicio.

V. SERVICIOS DE EVALUACIÓN

20. A partir del 16 de julio del 2020, la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación pasó a llamarse Oficina de Auditoría Interna (OIA), dado que la función de evaluación asignada anteriormente a esa oficina se había transferido al Departamento de Planificación y Presupuesto, que posteriormente adoptó el nombre de Departamento de Planificación, Presupuesto y Evaluación. El objetivo era ayudar a que la evaluación se incluyera en el ciclo de planificación de la Oficina. La decisión permitiría a la Oficina utilizar activamente las conclusiones de las evaluaciones futuras.

21. La Oficina informó al Comité de Auditoría que la intención era contar con un funcionario dedicado a esta actividad y disponer de capacidad independiente para la evaluación externa. El Comité de Auditoría indicó que esperaba con interés recibir más información acerca de este tema en su próxima reunión.

VI. GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE LA OSP

22. La Oficina presentó al Comité de Auditoría información actualizada sobre los progresos logrados en la aplicación de las dos recomendaciones abiertas relativas a la gestión del riesgo institucional. La Oficina informó que la Gerencia Ejecutiva había concluido su examen de los principales riesgos institucionales en noviembre del 2020, tras haber examinado seis áreas de riesgo y determinado sus respectivos niveles de riesgo. Luego, se había asignado prioridad a estas áreas de riesgo para fundamentar la toma de decisiones estratégicas con respecto a la tolerancia al riesgo. La Oficina también había impartido capacitación adicional al equipo de Haití y había trabajado para elaborar un plan de acción, que fue aplicado por el Representante de la OPS/OMS en Haití.

23. Luego de la presentación, el Comité de Auditoría pidió aclaraciones sobre la metodología utilizada para las declaraciones sobre la disposición para asumir riesgos y los próximos pasos del proceso. La Oficina explicó que la metodología se basaba en las directrices del Comité de Alto Nivel sobre Gestión del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a las organizaciones miembro a evaluar sus niveles de disposición para asumir riesgos y elaborar declaraciones de disposición para asumir riesgos.¹ Sobre la base de este ejercicio, la Oficina estaba actualizando el conjunto de riesgos institucionales para el bienio 2022-2023.

¹ Véanse las directrices sobre declaraciones de disposición para asumir riesgos (documento CEB/2019/HLCM/26), aprobadas por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión en su trigésima octava sesión. Disponible [en inglés] en: <https://unsceb.org/guidelines-risk-appetite-statements>

24. El Auditor Externo y el Auditor General transmitieron sus observaciones sobre la segunda línea de defensa. Al examinar la gestión de riesgos a nivel local, el Auditor Externo señaló que creía que el apoyo en forma de sesiones de capacitación sobre el uso y la aplicación de las herramientas de gestión de riesgos a nivel local podría ser un mecanismo para fortalecer la segunda línea de defensa. Como parte de su trabajo de auditoría, examinaría esta iniciativa en el futuro. El Auditor General afirmó que, si bien se habían cerrado todas las recomendaciones pendientes del último informe de auditoría interna sobre Haití, la auditoría del 2020 de la Representación de la OPS/OMS en Haití había encontrado deterioro en muchos de los controles internos en los últimos dos años, impulsado principalmente por factores locales.

25. El Comité de Auditoría afirmó la importancia de la supervisión permanente de las actividades de gestión de riesgos, pero convino en que las dos recomendaciones abiertas relativas a la gestión del riesgo institucional podían considerarse cerradas.

26. La Oficina presentó al Comité de Auditoría información actualizada acerca del estado de la hoja de ruta del Sistema de Información Gerencial de la OSP (PMIS, por su sigla en inglés), así como del progreso logrado en relación con las recomendaciones abiertas desde la reunión anterior, lo que incluía las actividades de la Oficina para reducir la carga de las tareas administrativas, mejorar el sistema Workday y aumentar el uso de la digitalización en su labor. El Comité recibió también un resumen de las recomendaciones de los servicios administrativos y la evaluación del sistema Workday realizada por Accenture, así como de la respuesta a dichas recomendaciones y las medidas tomadas para ejecutarlas.

27. Con respecto a los posibles efectos de la actual situación financiera de la OPS, la Oficina destacó que la hoja de ruta del PMIS se financiaba mediante diversas fuentes de fondos asignados a proyectos de tecnología de la información, incluidos fondos del plan de trabajo bienal 2020-2021 aprobado y del Fondo Maestro de Inversiones de Capital. Este financiamiento había sido aprobado por la Gerencia Ejecutiva.

VII. ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA

28. En la reunión de otoño del 2020, el Auditor General presentó una breve actualización sobre el estado del *plan de trabajo de la Oficina de Auditoría Interna (OIA)*. Se informó al Comité de Auditoría que varios informes aún estaban pendientes de aceptación por la oficina de la Directora; sin embargo, estarían disponibles en la próxima reunión del Comité de Auditoría. En respuesta a una pregunta del Comité de Auditoría, el Auditor General dijo que exigir la aceptación antes de la publicación de un informe era un obstáculo para la eficiencia, por lo que examinaría con la Directora la posibilidad de eliminar esta etapa del proceso.

29. El Comité de Auditoría indagó sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en el trabajo de OIA. El Auditor General confirmó que en el 2020 no se habían llevado a cabo tareas relacionadas específicamente con la COVID-19; sin embargo, OIA tenía planes de hacerlo en el 2021. El Auditor General hizo hincapié en la función que desempeñaba el

PMIS en la facilitación de las auditorías documentales a distancia, ya que suministraba a la Oficina de Auditoría la capacidad de llevar a cabo este proceso a través del sistema en lugar de tener que hacer visitas a las representaciones de la OPS/OMS en los países.

30. Con respecto al *Informe de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación correspondiente al 2019* (documento CE167/8), el Comité de Auditoría preguntó si había consecuencias concretas derivadas del incumplimiento de la política que requería la notificación por lo menos diez días antes para las autorizaciones de viajes en comisión de servicio y si la Oficina había adoptado medidas para abordar la cultura de planificación deficiente de los viajes que se observaba en la Organización. El Auditor General explicó que, si bien no se habían determinado consecuencias concretas en el momento de redactarse el informe, desde entonces se habían adoptado varias medidas para abordar la cuestión. El Director de Administración dio un ejemplo al indicar que, en el caso de las autorizaciones de viajes en comisión de servicio, el proceso de aprobación en el PMIS se había modificado para exigir más de 14 días de antelación para la compra de billetes. En caso de que los viajes en comisión de servicio no cumplieran con esta norma, ahora se exigía la aprobación de la Gerencia Ejecutiva. Teniendo en cuenta las enseñanzas de la pandemia de COVID-19, el Director de Administración había señalado que en los casos en que no se había dado un aviso con 14 días de anticipación, la participación virtual podría ser una opción adecuada. La decisión de exigir que los alojamientos en los hoteles se reservaran por conducto de la agencia de viajes de la Organización también se consideraba como una estrategia para evitar que se hiciera un uso no apropiado de los viáticos relativos al alojamiento.

31. En la reunión también se examinaron con el Auditor General **dos informes de auditoría interna**. El primer informe examinado fue la Auditoría Interna de la Representación de la OPS/OMS en Honduras y el segundo fue la auditoría interna de los consultores, con la que se había detectado la necesidad de adoptar medidas urgentes para redefinir el mecanismo de contratación de consultores y mejorar el proceso de selección competitiva para ese tipo de contratación.

32. Se presentó al Comité de Auditoría información actualizada sobre la situación de las recomendaciones relativas al Estatuto de Auditoría de la Oficina de Auditoría Interna y la evaluación de la calidad de la auditoría interna. Al observar que el Estatuto se desviaba levemente de las normas del Instituto de Auditores Internos acerca de la presentación de informes externos, el Comité propuso modificaciones a los párrafos 30.1, 30.2, 40.6, 40.7 y 70 del Estatuto de Auditoría publicado en el manual electrónico de la OPS/OMS, a fin de reflejar mejor la relación entre la Oficina de Auditoría Interna de la OPS y el Comité de Auditoría. Las modificaciones propuestas fueron examinadas por la Asesora Jurídica y contaron con el acuerdo del Auditor General. En consecuencia, el Comité de Auditoría consideraba que la recomendación relativa al Estatuto de la Oficina de Auditoría Interna estaba cerrada. Con respecto a la evaluación de la calidad de la auditoría interna, solo quedaba pendiente un punto, el de la migración de la documentación histórica del Comité de Auditoría a un sitio de SharePoint.

33. En la reunión de la primavera del 2021, el Auditor General presentó una breve actualización sobre el **estado del plan de trabajo de OIA para el 2021**. En total, se habían planificado cuatro auditorías temáticas para el 2021, así como cuatro auditorías de representaciones de la OPS/OMS (Bolivia, Chile, Guyana y Perú), dos de las cuales (Bolivia y Chile) se habían iniciado en el primer trimestre del año y estaban en curso a marzo del 2021. El Auditor General informó al Comité de Auditoría que durante el segundo trimestre la Oficina de Auditoría Interna llevaría a cabo las auditorías temáticas relacionadas con los servicios comunes en la Oficina y las enseñanzas extraídas de la experiencia de teletrabajo de la Oficina. El Comité preguntó qué áreas de actividad aumentaría el Auditor General, si es que había alguna, si los recursos de la Oficina de Auditoría Interna fuesen ilimitados. El Auditor General respondió que otras auditorías de las representaciones de la OPS/OMS en los países serían beneficiosas para reducir el lapso transcurrido entre las auditorías y determinar las tendencias, dada la variación entre los países en los asuntos que se identificaron solamente en un año.

34. Se examinaron **dos informes de auditoría interna**. En primer lugar, el Comité de Auditoría consideró los resultados de la auditoría interna de la Representación de la OPS/OMS en Nicaragua. El segundo informe examinado fue la evaluación de los procesos de aprobación y supervisión de proyectos financiados con contribuciones voluntarias. El Comité de Auditoría preguntó si el nuevo proceso abarcaba tanto las contribuciones voluntarias como las contribuciones voluntarias nacionales, y el Director de Administración confirmó que sí lo hacía. También se pidió al Auditor General más explicaciones sobre la falta de recomendaciones en el informe de auditoría interna. En respuesta, el Auditor General explicó que el lenguaje utilizado estaba en consonancia con la tendencia de otros organismos de las Naciones Unidas de alejarse de las recomendaciones prescriptivas y, en su lugar, indicar hallazgos para facilitar un mayor diálogo y planes de acción específicos. Se señaló que la Oficina de Auditoría Interna seguiría haciendo el seguimiento de las medidas adoptadas para abordar los seis hallazgos del informe.

35. En cuanto al **proyecto de informe de la Oficina de Auditoría Interna para el 2020**, el Comité de Auditoría observó que las conclusiones de las auditorías de las representaciones en los países variaban mucho de una representación a otra y se preguntó si debería considerarse una perspectiva más holística sobre la forma en que la gerencia estaba supervisando el cumplimiento en las distintas representaciones en los países. El Comité también preguntó en qué medida la gerencia modificaba el informe. El Auditor General estuvo de acuerdo con la observación del Comité de Auditoría y se refirió a su observación anterior sobre el número de viajes a los países que había realizado la Oficina de Auditoría Interna cada año; agregó que el tamaño reducido de la muestra dificultaba llegar a conclusiones generales para un año concreto. El Auditor General confirmó que no se hacían modificaciones de estilo a su informe anual propuestas por la Oficina sin su aprobación previa.

36. El Comité de Auditoría quedó satisfecho con las observaciones del Auditor General y de la Oficina y agradeció la información presentada en las exposiciones.

Recomendación 3. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina de Auditoría Interna incluya en su plan de auditoría para el 2022 una auditoría con respecto a los procesos de la segunda línea de defensa en diferentes áreas de la gestión, así como en las representaciones de la OPS/OMS.

VIII. ASUNTOS DE AUDITORÍA EXTERNA

37. La Oficina presentó al Comité de Auditoría un resumen del Informe Financiero del Director correspondiente al 2020. El Auditor Externo, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (NAO, por su sigla en inglés), explicó las conclusiones preliminares de la auditoría relacionadas con su auditoría de los estados financieros incluidos en ese informe.

38. Como ha ocurrido en años anteriores, el Comité de Auditoría recibió esta información antes de la certificación de las cuentas a fin de permitir una comprensión de las cuestiones y dar su asesoramiento antes de la finalización y la certificación. Esta práctica está en consonancia con una explicación anterior de la NAO, en el sentido de que la presentación de sus resultados al Comité de Auditoría después de firmado el informe del auditor externo disminuiría el valor que el Comité de Auditoría podría aportar al trabajo y las recomendaciones de la NAO. Al reconocer que el Comité de Auditoría actuaba en calidad de asesor y no aprobaba ni avalaba los estados financieros, convino en que las aportaciones antes de la certificación eran de mayor valor que una vez concluido todo el proceso.

39. El Comité de Auditoría expresó su satisfacción con el proyecto de informe de finalización de la auditoría presentado por el Auditor Externo y observó que la labor del Auditor Externo se había llevado a cabo de conformidad con el plan de auditoría para el 2020. La opinión del Comité de Auditoría fue que la evaluación de los riesgos de inexactitud material realizada por el Auditor Externo era detallada y exhaustiva. Entre las principales conclusiones de las auditorías destacadas en el proyecto de informe figuraban la valoración de los terrenos y edificios y el pasivo del seguro de enfermedad tras la separación del servicio, así como las cuestiones obligatorias relativas al fraude y el control interno. El Auditor Externo también mencionó que, si bien una parte importante del pago de las contribuciones atrasadas se había recibido en el 2020, no se había eliminado la cuestión sobre la capacidad de la Organización para seguir en funcionamiento. Si bien se esperaban pagos adicionales durante el 2021 para liquidar los saldos pendientes más antiguos, estos aún no se habían recibido al momento de la presentación del informe. Hasta la fecha de la reunión, no se había previsto que alguna de estas cuestiones diese lugar a un dictamen modificado sobre los estados financieros al cierre del ejercicio financiero del 2020. Con respecto al formato y la presentación del Informe Financiero del Director, se sugirió que el Auditor Externo presentara a la gerencia experiencias y prácticas óptimas para facilitar el diálogo con los Estados Miembros y ayudar a que el informe financiero fuese más fácil de entender para los lectores en general.

40. A lo largo del año, se presentaron al Comité de Auditoría tres *cartas a la gerencia*: dos relativas a las visitas a las representaciones de la OPS/OMS y una relacionada con el

proyecto de hospitales inteligentes. El Auditor Externo destacó algunas de las principales observaciones y mencionó que la gestión local de riesgos figuraba como un asunto intersectorial en los tres informes. El Auditor Externo indicó la necesidad de establecer un proceso más sistemático para determinar los riesgos operacionales a nivel local y recomendó que se elaboraran registros de riesgos locales para fundamentar las decisiones y hacer el seguimiento de los riesgos pertinentes en la gestión diaria. El Auditor Externo examinó también cuestiones relacionadas con las cartas de acuerdo: por ejemplo, en el caso de Barbados mencionó el control del nivel de verificación, y en el de Haití, los procesos que no se estaban siguiendo. El Comité de Auditoría tomó nota de esas observaciones y pidió aclaraciones acerca del proceso seguido por el Auditor Externo para calibrar su evaluación general. El Auditor Externo explicó que ninguna de las cuestiones señaladas en las cartas a la gerencia se consideraba importante en relación con su dictamen de auditoría. En opinión del Auditor Externo, la Organización se encontraba en una buena posición en comparación con otras organizaciones de las Naciones Unidas en lo que respecta al seguimiento de los asuntos que habían resultado de las visitas sobre el terreno. El Auditor Externo también señaló los progresos observados en la función de cumplimiento y en los paneles de información de la Oficina, e indicó que esto debía considerarse como una oportunidad para mejorar la supervisión y el control en toda la Organización.

41. El Comité de Auditoría también consideró el **informe detallado de auditoría correspondiente al 2019** presentado por el Auditor Externo. El Auditor Externo había mencionado tres ámbitos principales que requerían de la atención de la gerencia: *a)* la gestión financiera de los pagos de las contribuciones de los Estados Miembros; *b)* la gobernanza; y *c)* los recursos humanos. Con respecto a las contribuciones señaladas, se aconsejó a la Organización que velara porque sus estados financieros reflejaran las realidades económicas de las cuentas por cobrar. En cuanto a la gobernanza, el Auditor Externo reiteró la importancia del trabajo en curso para desarrollar paneles de información acerca del cumplimiento y alentó a la Oficina a que aprovechara el sistema de software actual. En cuanto a las cuestiones de recursos humanos, el Auditor Externo subrayó la necesidad de aumentar la planificación de la sucesión en los ámbitos clave, habida cuenta del perfil etario de la Organización.

42. Tanto el Comité de Auditoría como el Auditor Externo expresaron su preocupación por el retraso en la publicación de la política de lucha contra el fraude y la corrupción en la Oficina. La Asesora Jurídica explicó que la política de lucha contra el fraude y la corrupción había sido objeto de un examen a fondo y que se encontraba ahora en la Oficina de Ética para su aprobación definitiva. El Comité de Auditoría señaló que sería beneficioso que la política pudiera publicarse antes de la próxima reunión del Comité Ejecutivo. La Asesora Jurídica confirmó que el mes de junio era la fecha prevista y adelantó que la política se publicaría en el manual electrónico de la OPS antes de esa fecha.

X. CONCLUSIONES

43. El Comité de Auditoría agradeció la colaboración que había recibido de la Directora y la gerencia. Este apoyo y colaboración totales habían sido fundamentales para el progreso logrado en toda la amplia gama de asuntos considerados y recomendados por el Comité.

44. Las prioridades del Comité de Auditoría para el próximo año serán: *a)* examen de los términos de referencia de la Oficina de Investigaciones en consonancia con las mejores normas del sistema de las Naciones Unidas; *b)* establecimiento de la política de evaluación de la OPS en consonancia con las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG); *c)* asuntos de ciberseguridad, y *d)* actualizaciones sobre la gestión de riesgos y la tolerancia al mismo en el contexto de la gestión de riesgos institucionales.

XI. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EMITIDAS DURANTE EL PERÍODO Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES ABIERTAS DE PERÍODOS ANTERIORES

Recomendación 1. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina de Auditoría Interna facilite una evaluación externa independiente de la seguridad de la tecnología de la información para aumentar aún más la independencia y la objetividad del proceso.

Recomendación 2. El Comité de Auditoría recomienda que el Comité Asesor del SHI presente un análisis acerca de la sostenibilidad del seguro de enfermedad tras la separación del servicio.

Recomendación 3. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina de Auditoría Interna incluya en su plan de auditoría para el 2022 una auditoría con respecto a los procesos de la segunda línea de defensa en diferentes áreas de la gestión, así como en las representaciones de la OPS/OMS.

Recomendación 4. Al revisar la política de evaluación, el Comité de Auditoría recomienda enfáticamente que la política esté en consonancia con las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en particular con respecto a: *a)* el proceso para formular el plan de evaluación y adoptar decisiones al respecto; *b)* la aprobación del plan (por el Director o los Cuerpos Directivos); *c)* la aprobación de los términos de referencia y la metodología de la evaluación que se llevará a cabo; y *d)* la garantía de la calidad de los informes, teniendo presente que la OPS es miembro este grupo. Además, el Comité recomienda que la OPS someta la versión preliminar de la política de evaluación a una revisión por pares (UNEG) antes de presentarla nuevamente al Comité.

Recomendación 5. El Comité de Auditoría recomienda que se revisen los términos de referencia de la Oficina de Investigaciones teniendo en cuenta sus observaciones con respecto a los detalles de: *a)* los procedimientos para la aceptación de denuncias; *b)* la cadena de mando de la Oficina de Investigaciones; y *c)* el seguimiento de las medidas adoptadas como resultado de las investigaciones y presentación de los términos de referencia modificados para su examen.

- - -